

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3045-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *FESTIVAL LA FIESTA DE LA MÁSCARA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 398-PCM-24 firmada el 23 de octubre de 2024 por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Máscara, que se celebrará a lo largo de noviembre en San Carlos de Bariloche, se presenta como un evento cultural significativo que destaca la rica tradición de las máscaras en diversas prácticas a lo largo de la historia humana. Estas han sido utilizadas en rituales, ceremonias y representaciones teatrales en diversas culturas, sirviendo como vehículos de expresión y comunicación entre las personas y su entorno. Hoy en día, las máscaras no solo son objetos artísticos, sino que también desempeñan un papel crucial en terapias de salud mental y en festividades populares como los carnavales.

Organizado por El Grumo, un colectivo artístico multidisciplinario con más de 20 años de trayectoria en Bariloche, la fiesta busca ser un espacio de encuentro lúdico y expresivo para la comunidad. A través de talleres, intervenciones artísticas y actividades participativas, el evento invita a los asistentes a dejar de lado su rol de espectadores para convertirse en creadores, explorando sus emociones y sentimientos en un ambiente festivo y reflexivo. La Fiesta de la Máscara no solo promueve la creatividad individual, sino que también fomenta la interacción y el diálogo entre los participantes.

La colaboración con instituciones destacadas como el Instituto de la Máscara y Ojo al Sur enriquecerá al evento, aportando su vasta experiencia en la creación y el uso de máscaras en contextos culturales y terapéuticos. Esta diversidad de enfoques permitirá

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

que la Fiesta de la Máscara se convierta en un evento multidisciplinario, atractivo y accesible para toda la comunidad.

Entre los objetivos de la fiesta se encuentra la promoción del encuentro comunitario y la creación de vínculos solidarios entre diferentes actores sociales y artísticos, fortaleciendo así la red cultural de Bariloche. Se ofrecerán espacios para la exposición de máscaras, talleres creativos y espectáculos que permitirán a los participantes aprender y experimentar en un entorno inclusivo. Además, el evento brindará oportunidades laborales a artistas locales y nacionales, contribuyendo a la sostenibilidad del sector cultural.

La Fiesta de la Máscara no solo representa una celebración de la diversidad cultural, sino que también tiene el potencial de convertirse en un evento anual que proyecte el patrimonio artístico de la ciudad hacia el futuro. En un momento donde la conexión humana es esencial, esta festividad se erige como una plataforma vital para la expresión, la creatividad y la identidad colectiva, sentando un precedente para un rico intercambio cultural en Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomás Hercigonja; María del Carmen Coronado (PUL).

La resolución 398-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 31 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1195/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el festival *La Fiesta de la Máscara*, que se realizará en el mes de noviembre de 2024 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.